

República Bolivariana de Venezuela Gobierno Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



San Felipe, 11 de Enero de 2023

N° ADY-CD-2023-0501-001-S

Señores:
SERVICIO DE TRANSPORTE EL REY C.A
AV. VARGAS EDIF.FERREHERMACA PISO 01 OF 01 SECTOR SINAI CIUDAD OJEDA ZULIA.

Presente.-

Por medio de la presente y cumpliendo con lo establecido en los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas vigente, se le notifica que mediante RESOLUCIÓN N° RES-ADY-2023-1001-001-S, de fecha diez (10) de Enero de 2023 se procede a Adjudicar a "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS LLENOS DE CLORO GAS DE 2000 LIBRAS, DESDE EL COMPLEJO PETROQUÍMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO(ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY Y EL RETORNO DE LOS VACIOS AL COMPLEJO PETROQUÍMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA) ". Resolución cuyo texto íntegro es el siguiente:

RESOLUCIÓN Nº RES-ADY-2023-1001-001-S

10 Enero de 2023

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA. ESTADO YARACUY, AGUAS DE YARACUY, C.A.; San Felipe, 10 Enero de 2023. Año 212º de la Independencia y 163º de la Federación.

Yo, Ing. **Juan Luis Velásquez**, en mi carácter de Presidente de la Empresa Aguas de Yaracuy, C.A., inscrita en el Registro Mercantil de la Circunscripción Judicial del Estado Yaracuy bajo el Nº 56, Tomo 118-A de fecha 26 de Enero de 1999, nombrado en Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas Nº 28, de fecha 02 de Junio de 2017 y debidamente inscrita por ante el prenombrado Registro, bajo el Nº 09, Tomo 363-A RM 466, en fecha 04 de Agosto de 2017, por medio del presente instrumento y en uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución de Junta Directiva N° 001/2009, en el cual me delegan todas las atribuciones como la Máxima Autoridad del Ente, y en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas.

CONSIDERANDO

Que en fecha cinco (05) de Enero del 2023, se instruyó a la Unidad de Contrataciones de Bienes y Servicios de Aguas de Yaracuy, C.A a iniciar el procedimiento de selección de contratista para: "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS LLENOS DE CLORO GAS DE 2000 LIBRAS, DESDE EL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO(ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY Y EL RETORNO DE LOS VACIOS AL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO (ZULIA)".

CONSIDERANDO

Que se realizó el procedimiento de selección de contratista bajo la modalidad de contratación directa de conformidad con el artículo 101 numeral 9, signado con el N° ADY-CD-2023-0501-001-S.

CONSIDERANDO

Que según se desprende del análisis e informe de recomendación de fecha seis (06) de Enero del 2023, suscrito por la Unidad Contratante, participo un (01) oferente, y donde se recomienda la Adjudicación a la empresa "SERVICIOS DE TRANSPORTE EL REY C.A.

RESUELVE

PRIMERO: Otorgar la Adjudicación para la contratación por: "SERVICIO DE FLETE PARA EL TRASLADO DE CILINDROS LLENOS DE CLORO GAS DE 2000 LIBRAS, DESDE EL COMPLEJO PETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO(ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE

"Trabajando para hacer del Agua Fuente de Vida y Progreso para Yaracuy"

Aguas de Yaracuy, C.A., Unidad de Contrataciones, Callejón La Mosca entre Avenidas Yaracuy y Cedeño,
Edificio Aguas de Yaracuy, Teléfonos: 0254-234,13.60 /234.54.75 Fax: 0254-231.80.78



Enública Bolivariana de Venezuela - no Bolivariano del Estado Yaracuy Aguas de Yaracuy, C.A



COMPLEJO PETROQUÍMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO(ZULIA) HASTA LA PLANTA POTABILIZADORA SAN FELIPE ESTADO YARACUY Y EL RETORNO DE LOS AL COMPLEJO FETROQUIMICO ANA MARIA CAMPOS EL TABLAZO ZULIA) ". la cual está debida esta inscrita por ante la Oficina de Registro Mercantil Tercero

Circunscripción Judicial del Estado "dia, en fecha 26/03/2001, bajo el Nº 27, Tomo 16-A, Protesta de Transcripción del presente alla, a identificada en el Registro de Información Fiscal (R.L.F.) bas Nº J-30794642-3,, quien provinció la única oferta y además cumple con lo requendo, pomonto de, yeinticinco mil seiscientos ochenta y un bolívares con ochenta céntimos (Bs/S. 25.68%,80), recomendadas como única opción por la Unidad Contral en el procedimiento de selecciono contratista signado con el Nº ADY-CD-2023-0501-001-5 los términos previstos en el procedimiento,

SEGUNDO: Instar a la Consultare Jurídica a fin de que notifique de la siguiente decisión à la empresa "SERVICIOS DE TRANSPORTE EL REY C.A, en las direcciones aportadas por estos en el proceso de selección de contra de la cumplimiento de los Artículos 8 y 115 del Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley de Contra a unes Públicas vigente.

TERCERO: Ordenar la elabora de la respectiva orden de acuerdo a los Artículos 116 y 11 Decreto con Rango Valor y Fuer - Ley de Contrataciones Públicas vigente.

Dado, firmado y sellado en la de San Felipe, a los diez (10) días del mes de Energia

2023, Año 212º de la Independencia y 163º de la Fegración.

Comuniquese y Complase.

Ing. JUAN LUIS VELÁSQUE

PRESIDENTE DE AGUAS DE YARACUY, C.A.

Du e mión otorgada en fecha 01/09/2009, Mediante Ameliación de Junta Directiva Nº JD-001/2009.

Igualmente, se le informa que a partir del día de hoy el expediente administrativo que do origen a la presente selección di contratista será público, tal y como lo establece el Artículo 20 🖖 🖯

Ley antes identificada

CONSULTORIA JURÍDICA

AGUAS DE YARACUY, C.A.

Abg. Ana Camacho Consultora Jurídica (E) de Aguas de Yaracuy, C.A.

> Recibe Conforme: Nombre y Apellido:

C.I. Nº

J-30794643

guas de Turgrayy, Ç.A. Viniga 💎 🗀 niikilissio